

PLENO DEL CONGRESO DE LA REPÚBLICA APROBÓ EL PROYECTO QUE AUTORIZA EL INGRESO DE UNIDADES NAVALES Y DE PERSONAL MILITAR EXTRANJERO



El pleno del Congreso de la República, aprobó la El proyecto de Resolución Legislativa 5231/2015-PE que autoriza el ingreso de unidades navales y de personal militar extranjero de las repúblicas de Argentina, Colombia, El Salvador , Guatemala, Guyana, Jamaica, Paraguay, Trinidad y Tobago, Costa Rica, Surinam, Uruguay, Honduras y Panamá al territorio de la República de acuerdo con el programa de actividades operacionales de las Fuerzas Armadas del Perú con Fuerzas Armadas Extranjeras, correspondiente al mes de abril del 2016.

En la sustentación ante el pleno el Presidente de la Comisión de Defensa Nacional, Orden Interno, Desarrollo Alternativo y Lucha Contra las Drogas, congresista Emiliano Apaza Condori, indicó que se considera la realización de 14 actividades denominadas Competencia Internacional de Fuerzas Especiales, con el objetivo de participar en la competencia denominada Fuerza Comando 2016, a realizarse en Lima y el Callao; por el plazo de 21 días contados desde el 26 de abril del 2016.

Es precisó indicar, que esta iniciativa cumple con los requisitos contenidos en la Ley 27856 en la cual refiere no afectar la soberanía nacional.

Agradecemos la difusión de la presente Información de prensa.